

# **Gremio estudiantil y la democratización de derechos: contribuciones de la psicología escolar**

*Grêmio estudantil e a democratização de direitos: contribuições da psicologia escolar*

*Student council and the democratization of rights: contributions from school psychology*

Solange Pereira Marques Rossato<sup>1</sup>

Nathalia Ramin Silva<sup>2</sup>

Vitória de Oliveira Balesteró<sup>3</sup>

## **RESUMEN**

Este artículo aborda las áreas temáticas de educación, derechos humanos y psicología escolar, en el contexto de una acción extensionista vinculada a la actividad de enseñanza de una universidad estatal de Paraná (PR), realizada en una escuela pública de educación básica del mismo Estado. El estudio involucra una práctica de académicas del área de psicología escolar, cuyo objetivo fue promover reflexiones a partir de una perspectiva crítica. En este contexto, participaron cinco estudiantes de enseñanza media, actuantes en el Gremio Estudiantil escolar, reflexionando sobre sus funciones en relación con los derechos humanos y la escuela pública. La intervención abarcó tres encuentros, en los cuales se desarrollaron dinámicas de grupo y ruedas de conversación, con los siguientes temas: “Escuela ideal y real, ¿qué tengo yo que ver con eso?”, “Gremio estudiantil y democratización escolar”; y “Función social de la escuela y el gremio estudiantil, potencializando derechos”. Las actividades posibilitaron ampliar conocimientos científicos, enriquecer los debates, estimular cuestionamientos y vislumbrar estrategias para fortalecer la función social y la participación efectiva del gremio estudiantil en una escuela democrática. Se resalta la importancia de un trabajo continuado, en colaboración con la psicología, con el objetivo de valorizar el Gremio como representante del colectivo estudiantil en la defensa de la educación de calidad y de la emancipación humana.

**Palabras clave:** Derechos humanos. Gremio estudiantil. Educación básica. Psicología escolar.

## **RESUMO**

Este artigo aborda as áreas temáticas de educação, direitos humanos e psicologia escolar, no

<sup>1</sup> Doctora en Psicología por la Universidad Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho, São Paulo, Brasil; estancia de posdoctorado en Psicología por la Universidad Estadual de Maringá, Paraná, Brasil; profesora en la Universidad Estadual de Maringá, Paraná, Brasil / Doutora em Psicologia pela Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho, São Paulo, Brasil; estágio de pós-doutoral em Psicologia pela Universidade Estadual de Maringá, Paraná, Brasil; professora na Universidade Estadual de Maringá, Paraná, Brasil / PhD in Psychology, São Paulo State University Júlio de Mesquita Filho, State of São Paulo, Brazil; postdoctoral internship in Psychology, State University of Maringá, State of Paraná, Brazil; professor at the State University of Maringá, State of Paraná, Brazil (solangemrossato@gmail.com).

<sup>2</sup> Especialista en Psicopatología y Salud Mental por la Universidad del Extremo Sur Catarinense, Santa Catarina, Brasil / Especialista em Psicopatologia e Saúde Mental pela Universidade do Extremo Sul Catarinense, Santa Catarina, Brasil / Skilled in Psychopathology and Mental Health, University of the Far South of Santa Catarina, State of Santa Catarina, Brazil (nathaliaramin@gmail.com).

<sup>3</sup> Graduada en Psicología por la Universidad Estadual de Maringá, Paraná, Brasil; psicóloga educacional en el Núcleo Regional de Educación de Maringá, Paraná, Brasil / Graduada em Psicologia pela Universidade Estadual de Maringá, Paraná, Brasil; psicóloga educacional no Núcleo Regional de Educação de Maringá, Paraná, Brasil / Graduated in Psychology, State University of Maringá, State of Paraná, Brazil; educational psychologist at the Regional Education Center of Maringá, State of Paraná, Brazil (psi.vibalesteró@gmail.com).

contexto de uma ação extensionista vinculada à atividade de ensino de uma universidade estadual do Paraná (PR), realizada em uma escola pública de educação básica do mesmo Estado. O estudo envolve uma prática de acadêmicas da área de psicologia escolar, cujo objetivo foi promover reflexões a partir de uma perspectiva crítica. Nesse contexto, participaram cinco estudantes do ensino médio, atuantes no Grêmio Estudantil escolar, refletindo sobre suas funções em relação aos direitos humanos e à escola pública. A intervenção abrangeu três encontros, nos quais foram desenvolvidas dinâmicas de grupo e rodas de conversa, com os seguintes temas: “Escola ideal e real, o que eu tenho com isso?”; “Grêmio estudantil e democratização escolar”; e “Função social da escola e o grêmio estudantil, potencializando direitos”. As atividades possibilitaram ampliar conhecimentos científicos, enriquecer os debates, estimular questionamentos e vislumbrar estratégias para fortalecer a função social e a participação efetiva do grêmio estudantil em uma escola democrática. Ressalta-se a importância de um trabalho continuado, em parceria com a psicologia, visando à valorização do Grêmio como representante do coletivo estudantil na defesa da educação de qualidade e da emancipação humana.

**Palavras-chave:** Direitos humanos. Grêmio estudantil. Educação básica. Psicologia escolar.

## ABSTRACT

This article discusses the thematic areas of education, human rights, and school psychology, in the context of an outreach action linked to the teaching activity of a state university in Paraná, state of Paraná, Brazil, which was carried out in a public basic education school in the same state. The study involved a practice with academics in the area of school psychology, aiming to promote reflections from a critical perspective. In this context, five high school students of the student council took part, reflecting on their roles in relation to human rights and the public school. The intervention consisted of three meetings, in which group dynamics and discussion circles were developed on certain topics, such as: ‘Ideal and real school – what does it have to do with me?’; ‘Student council and school democratization’; and ‘Social function of the school and the student council – strengthening rights’. Through these activities, it was possible to expand scientific knowledge, enrich discussions, stimulate questions, and envision strategies to strengthen the social function and effective participation of the student council in a democratic school. The importance of continued work, in partnership with psychology, aimed at valuing the Council as a representative of the student collective in the defense of quality education and human emancipation is highlighted.

**Keywords:** Human rights. Student council. Basic education. School psychology.

## INTRODUCCIÓN

Son innumerables las situaciones y los contextos cotidianos, escolares y sociales, en los que se observa el individualismo y la desvalorización de la diversidad, atravesados por prejuicios y discriminación. No obstante, de ello se deriva el desatendimiento de derechos y el oscurecimiento del importante papel de la educación en la diseminación de los conocimientos acumulados por la sociedad y en la realización de acciones en contra de esta realidad. Se denota, así, la urgencia de robustecer reflexiones y constituir la cultura de ciudadanía y de derechos

humanos, con el fin de elevar a los diferentes sujetos de derechos y desarrollar nuevas prácticas sociales, con miras a una sociedad más igualitaria y solidaria.

En esta dirección, la educación en derechos humanos, en el proceso de escolarización, puede cooperar directamente para la comprensión y aplicabilidad de principios éticos, políticos, humanos, de justicia, equidad, entre otros. Además, puede contribuir en la conducción del ejercicio de la ciudadanía, lo que requiere espacios propicios para reflexiones y prácticas de la democracia. Estos espacios pueden constituirse de diferentes formas, por ejemplo, con la presencia del consejo estudiantil. Como destacan Bulhões *et al.* (2018), el consejo estudiantil se trata de una organización relevante para la ampliación y el fortalecimiento de la conciencia acerca de las relaciones y fenómenos de la realidad, así como del propio significado de la escuela.

Los comités estudiantiles surgen en Brasil, en parte, con los grandes establecimientos de enseñanza secundaria (enseñanza media), consolidando una tradición de la juventud, en colaboración con su constitución y desarrollo. De este modo, se trata también de una formación propiciada por debates y acciones que visan garantizar la participación efectiva de los estudiantes en los procesos colectivos de toma de decisiones, asegurando el derecho a una práctica democrática. Por lo tanto, fortalecer una participación de esta índole requiere el reconocimiento de los derechos de todos y de su necesaria concretización, en los diferentes escenarios de la sociedad (Gobierno del Estado de Paraná, s. d.).

Al reconocer y relacionar el comité estudiantil con la educación en derechos, defendemos acciones e intervenciones en el cotidiano de la educación básica que propicien condiciones para descubrir la realidad, ampliar procesos de aprendizaje y desarrollo y, como señala Vygotski (2013), efectivar una educación como mediación transformadora entre sujeto y sociedad. En esta perspectiva, presentamos la psicología escolar en sus compromisos sociales e históricos, que tiene por meta comprometerse con la promoción del acceso al conocimiento crítico y de una educación de calidad, propulsores de la emancipación humana (Consejo Federal de Psicología, 2019). En sus intervenciones en la educación básica, incluso, esta psicología escolar puede tornarse más concisa al elucidar al sujeto en su totalidad, en conexión con la educación en derechos humanos.

A partir de estas discusiones, elucidamos que este texto abarca las áreas temáticas de educación, derechos humanos y psicología escolar. Exhibe, por lo tanto, importante extensión universitaria, en conexión con la actividad de enseñanza de una universidad estatal del estado de Paraná (PR), la cual fue concretizada en una escuela pública de educación básica de ese mismo Estado. El estudio abarca la realización de una práctica de cinco académicas del área de

psicología escolar, la cual tuvo como objetivo propiciar reflexiones acerca del consejo estudiantil, desde una perspectiva crítica, con los estudiantes de una escuela de enseñanza fundamental y media, referente a sus funciones en relación con los derechos humanos y la escuela pública y democrática.

## **EL CONSEJO ESTUDIANTIL: ELUCIDANDO CONCEPTOS Y LA DEMANDA A LA PSICOLOGÍA ESCOLAR**

El consejo estudiantil puede entenderse como una organización sin fines de lucro, que tiene como objetivo corresponder a los intereses de todos los alumnos presentes en la institución, asistiendo a los derechos cívicos, culturales, sociales, deportivos y educativos, entre otros. Así, se configura como un órgano de representación de los estudiantes en la escuela. En esta perspectiva, la legislación brasileña reconoce la importancia de la participación de los estudiantes en la vida escolar, garantizando espacios de representación, como el consejo estudiantil, con el fin de efectivar la ciudadanía y el protagonismo juvenil (Brasil, 1990).

Este órgano cumple un papel importante en la formación y en el desarrollo de actividades relacionadas con la juventud. Por medio del gremio, los estudiantes pueden tener derecho a voz y voto en el proceso educativo, con el fin de contribuir a la democratización de las acciones que suceden en la escuela. En Brasil y en el Estado de Paraná existen leyes que garantizan su legitimidad, como la ley estatal nº 11.054, que asegura la libre organización de los gremios estudiantiles, y la ley federal nº 7.398, que permite la participación de entidades estudiantiles autónomas representativas de los intereses de los alumnos de secundaria para finalidades cívicas, deportivas, sociales, educativas o culturales (Gobierno del Estado de Paraná, 2012). Estas legislaciones se justifican por la necesidad de que los jóvenes sean estimulados, concientizados y tengan espacios significativos, para que se sientan pertenecientes a la escuela y, con ello, se sumen a las luchas en la implementación de derechos, en una institución con participación democrática.

Conforme a Amaro y Quadros (2016), al concretarse movimientos diferentes de lo que proponen estas legislaciones, el resultado puede ser el des compromiso y el descuido con el espacio escolar, así como la poca adhesión a las cuestiones relacionadas con la institución. Sin embargo, creemos que el compromiso no debe ser apenas un medio propicio a la mera ejecución de las demandas del Estado y de la escuela sin que se ejerza una reflexión crítica sobre esto, sin comprender los entresijos de control y de las relaciones de poder que circundan el cotidiano escolar, como exponen Santos y Cervi (2022).

Para la idealización de una escuela democrática, es necesario que los alumnos se

entiendan como agentes de transformación, que desarrollem un sentido crítico y autonomía. En este escenario, Amaro y Quadros (2016) resaltan que la escuela debe ser un espacio donde los alumnos puedan cuestionar, discutir, dudar, equivocarse y colaborar mutuamente para las mejoras de este ambiente, en un proyecto colectivo. El consejo estudiantil puede ser, en esta perspectiva, un importante socio. Sin embargo, dada la relevancia de la participación colaborativa y el ejercicio de la ciudadanía por medio de la representatividad, es importante mencionar que no siempre los estudiantes consiguen organizar el consejo de manera que funcione efectiva y democráticamente (Amaro; Quadros, 2016; Bulhões *et al.*, 2018).

Como ejemplo de esto, citamos que, en una reunión preliminar con los estudiantes pertenecientes al consejo estudiantil de una escuela estatal de educación básica de Paraná (cuyo tema será desmenuzado en la sesión siguiente), se observó que estos alumnos enfrentan problemas en cuanto a la organización y elaboración de la reunión mensual del consejo. Ellos relataron que muchos compañeros desistieron de participar en este proyecto por no comprender lo que estaban haciendo, ni siquiera la propia importancia de esta organización. Además, expresaron las dificultades en ejercitarse las funciones del consejo y en dar voz a aquellos que son representados por esta entidad.

Las constataciones susodichas refuerzan la necesidad de realizar acciones, llevando el debate y la formación al grupo de estudiantes. De este modo, posibilitando la comprensión, discusión y problematización de las funciones de un consejo estudiantil y de sus integrantes; las posibilidades de acciones en la escuela, a partir de la esfera de lo colectivo; la propia función social de la escuela, su papel en contribución con la defensa y el fortalecimiento de este segmento y del derecho esencial a la educación escolar.

En general, la necesidad de trabajar con el consejo estudiantil desde una perspectiva y óptica de sociedad y escuela democrática se constituye por su papel fundamental, históricamente constituido como movimiento estudiantil, así como por las posibilidades de concretar una mayor participación de estos estudiantes. La ampliación de la comprensión de su importancia requiere la problematización de conceptos esenciales, tales como consejo estudiantil, democracia, representatividad, luchas sociales y derechos humanos, en conexión con el modelo de sociedad vigente; un trabajo en este sentido puede ser potencializado con la colaboración de la psicología escolar crítica.

Para el Consejo Federal de Psicología (2019), corresponde al psicólogo, en su actuación en la educación básica, contribuir a la gestión democrática, teniendo en cuenta a todos los agentes de la comunidad escolar y sus procesos de subjetivación. Considerando la función social diversa y abarcadora de la escuela, la actuación de este profesional en el contexto escolar

también desempeñará la misma responsabilidad. Sin embargo, en cualquier ámbito en que se realice la intervención, se necesita tener un objetivo en común: la colectividad.

Con la articulación del contexto social, político e institucional, es posible considerar cambios en el escenario educativo. Para intervenir en esta perspectiva, el psicólogo debe atenerse a algunos aspectos de la práctica, tales como: la escuela como espacio de inserción y participación social; la complejidad donde se constituyen los fenómenos y las problemáticas; y, por último, la participación activa en la construcción de estrategias ético-político-pedagógicas ejercidas en el proceso educativo, entre otros (Consejo Federal de Psicología, 2019).

En este sentido, la universidad, en su extensión a la comunidad –en este escenario, la educación básica–, necesita realizar acciones que colaboren para desnaturalizar realidades y ampliar el conocimiento sobre ellas. En este proceso, de modo que la escuela democrática, en su relevante función social, pueda promover el acceso a la cultura elaborada a lo largo del proceso histórico, potencializando la humanización (Vygotski, 2013). Así, las académicas del curso de Psicología, al realizar sus actividades en colaboración con la formación y el desarrollo estudiantil en la educación básica, tuvieron como meta atender a la demanda planteada por la institución y por sus alumnos. De este modo, se objetivaba trabajar con el gremio contribuyendo a su organización, pero, sobre todo, en pro de ampliar la participación ético-política de la comunidad involucrada.

## CAMINOS HACIA LAS PRÁCTICAS ESTUDIANTILES DEMOCRÁTICAS: EL COLECTIVO Y LOS DERECHOS CIUDADANOS

Las actividades descritas a continuación reflejan el relato de experiencia que comprende una práctica de cinco estudiantes<sup>4</sup>, graduandas del quinto año del curso de Psicología de una universidad estatal de Paraná, ocurrida en 2023, en el campo de la psicología escolar. Específicamente, se refiere a la disciplina anual titulada “Formación en Psicología y Educación”. Esta práctica, en sus correlaciones teóricas, consolidó importantes actividades de extensión de la institución académica a la comunidad, particularmente a una escuela pública estatal que ofrece la enseñanza fundamental en los años finales, la Enseñanza Media (EM) y la Educación de Jóvenes y Adultos (EJA) en su matriz curricular. Entre las acciones realizadas en

<sup>4</sup> Es importante destacar la participación de las cinco universitarias en la ejecución de las actividades de intervención. Sin embargo, señalamos que, para la composición del texto, no fue posible la colaboración de todas.

la escuela, nos centraremos en aquellas que contemplan la solicitud del trabajo con el consejo estudiantil<sup>5</sup>, compuesto por adolescentes y jóvenes de la EM (Enseñanza Media). La demanda surgió, inicialmente, por el equipo pedagógico y, a partir del diálogo con integrantes del consejo, se manifestó el interés y la necesidad de actuación, ya que, a pesar de que la organización estudiantil posee objetivos y potencialidades, estos eran poco comprendidos tanto por los representantes del grupo – mayoritariamente compuesto por alumnas – como por el propio equipo pedagógico.

El objetivo principal de esta práctica, orientada por una profesora del Departamento de Psicología de una universidad estatal de Paraná, fue promover reflexiones con los estudiantes del consejo estudiantil sobre el propio consejo, referentes a sus funciones, compromiso y posibles acciones en el colegio, vislumbrando la participación democrática y fortalecedora de derechos del colectivo. Además, se buscó evidenciar la relevancia de esta representatividad en la escuela, aunándose con el ejercicio ético-político de su función en pro de una escuela y enseñanza de calidad. En este sentido, también se potencializaron debates acerca de las correlaciones de la función social del consejo y de la escuela en conexión con la educación en derechos humanos.

Para las acciones, consideramos el Proyecto Político-Pedagógico (PPP) de la institución y nos basamos en la psicología escolar crítica, en contraposición a acciones individualizantes y separadas del contexto donde se producen las subjetividades de los escolares. Las actividades se llevaron a cabo en la propia escuela, tras la planificación y discusión con la orientación de la profesora responsable de la enseñanza superior. Se realizaron durante aproximadamente un mes, en el período vespertino (turno contrario al que los alumnos estudiaban, con el fin de posibilitar su participación y no interferir en sus actividades de aula). Con relación al ambiente, la escuela facilitó una sala donde había mesas y sillas, así como televisión y recursos que viabilizaron la reproducción de los medios seleccionados.

Durante las actividades desarrolladas, se procuró mediar el diálogo con los estudiantes en tanto que sujetos activos, propiciando problematizaciones de la realidad vivenciada en sus correlaciones con la escuela y la sociedad a la que pertenecen. La intervención, en detrimento del límite de tiempo de permanencia en la escuela, abarcó solo tres encuentros con las diez

---

<sup>5</sup> Las acciones abarcadoras de extensión a la comunidad de la educación básica, vinculadas a la actividad de enseñanza en la disciplina citada, transcurrieron totalmente en el período de julio de 2022 a marzo de 2023. El destaque en este texto abarca las actividades que involucran al consejo, las cuales se caracterizan, hasta el momento, como parte de la única edición que ocurrió entre los meses de febrero y marzo de 2023.

estudiantes participantes. De esos encuentros, cada uno tuvo aproximadamente 1 hora y 40 minutos, constituyendo, por lo tanto, 2 horas/clase. Además, hubo una reunión juntamente con los integrantes del consejo estudiantil, el equipo pedagógico y la pedagoga escolar responsable de este órgano.

En una reflexión crítica del carácter extensionista de esta intervención e inmersión social, salientamos que la relevancia y complejidad de la temática involucrada en derechos humanos debería protagonizar acciones y oportunizar soporte/protagonismo reflexivo a esta comunidad escolar, por un período y profundidad mayor. Así, reconocemos los límites de nuestra práctica de extensión curricular, mediante a todo el contexto en el cual el consejo estudiantil y la propia educación escolar (básica y superior) se consolidaban, post-pandemia e inmersos en una lógica neoliberal-capitalista. Azevedo *et al.* (2025) alertan sobre la necesidad de la extensión universitaria popular, orientada hacia la verdadera transformación social y la necesidad de impactar positivamente a la comunidad, más allá de una lógica mercantil de la profesión.

Dentro de la realidad de posibilidades planteadas en la inmersión de esta extensión y con el objetivo de alcanzar los objetivos propuestos, se enumeraron dinámicas de grupo, ruedas de conversación y pautas de temas, tales como: "¿Escuela ideal y real, ¿qué tengo yo que ver con eso?"; "Comité estudiantil y democratización escolar"; y, por último, "Función social de la escuela y el comité estudiantil, potencializando derechos". En general, se utilizaron materiales de apoyo en este escenario, como videos, música, cartulinas, bolígrafos de colores, lápices, pegamento, tijeras, revistas, periódicos, juegos, papel bond, etc.

Los tres encuentros se estructuraron en momentos iniciales de vinculación, interacción entre participantes y acogida con actividades "rompehielos". Luego, hubo espacio para que los miembros del comité estudiantil abordaran sus expectativas y sugerencias. Siguieron las dinámicas y la finalización con la reflexión y el diálogo, a partir de las actividades desarrolladas, explorando los sentidos y significados de lo que se desarrolló en cada encuentro.

El primer momento con el grupo de estudiantes, más allá de la presentación de la propuesta de actuación de las universitarias y de los propios participantes, tuvo como objetivo comprender y discutir una escuela real e ideal; para ello, el video "Ep 14 – Gestión Participativa | websérie Nunca Me Sonharam | Instituto Unibanco | LEG" (Instituto Unibanco, 2021) fue explorado en el encuentro. En la problematización con los alumnos, a priori, basada en las experiencias presentadas en el video, se propiciaron reflexiones acerca del papel social de una escuela democrática y,矛盾地, constituida en los preceptos neoliberales del capitalismo, que destacaron la realidad en la que ellos están insertos (escuela pública y la

nueva enseñanza media).

Además, se expuso un fragmento del documental “Ep 15 – La escuela es nuestra | webserie Nunca Me Sonharam | Instituto Unibanco | LEG” (Instituto Unibanco, 2021), con reflexiones que propiciaron conexiones de la realidad escolar y del gremio con contextos más amplios. De este modo, se abordó la entidad en su potencial, como un órgano de representación de los estudiantes en las escuelas y una vía para la democratización de la comunidad escolar, elucidando conceptos esenciales para la comprensión de la educación en derechos humanos.

Enseguida, como disparador de otras provocaciones y lecturas de la realidad, se aplicó la dinámica “Escuela ideal X Escuela real”. De este modo, los alumnos fueron colocados en círculo y, utilizando diversos materiales, como cartulina, revistas y bolígrafos de colores, cada uno debía seleccionar imágenes que, en su percepción, se referían a la escuela ideal y a la escuela real; además, quedaron libres para dibujar también, en caso de que lo prefirieran. Tras ese momento, cada participante pudo expresar lo que motivó sus elecciones, que fueron problematizadas a la luz de una comprensión crítica de la realidad, de la propia educación. En este escenario, el Consejo Representante de la Psicología en Brasil, en su actuación, trajo al debate “el papel de las políticas públicas educativas en la constitución del día a día escolar y las actividades de enseñar y aprender desarrolladas en las relaciones entre educadores y educandos” (Consejo Federal de Psicología, 2019, p. 34).

En el segundo encuentro, se organizó un momento inicial por medio de la retomada de la actividad/dinámica “Escuela ideal X Escuela real”, con foco en los principales conceptos y sus correlaciones al cartel confeccionado y a los videos explorados. En continuidad, se establecieron conexiones de los destaque de la dinámica anterior y la reflexión concerniente a los caminos posibles para aproximar la escuela real a la escuela ideal, así como sus desafíos.

Además, se desarrolló la dinámica "Círculo hacia afuera", que tenía como objetivo estimular la comunicación, la cooperación y la creatividad entre los integrantes del grupo, relacionando estas habilidades con su participación y actuación en el consejo estudiantil. Inicialmente, se solicitó que todos los alumnos formaran un círculo mirando hacia adentro, promoviendo una reflexión sobre la tendencia a mirarnos solo a nosotros mismos, en lugar de dirigirnos hacia el contexto externo, incluso en su dimensión más amplia.

En seguida, se propuso un desafío: sin soltarse de las manos – es decir, manteniendo la misma formación –, debían encontrar un modo de girar el cuerpo y la mirada hacia afuera. La problematización giró en torno al papel que ocupan en el consejo estudiantil, de los límites y posibilidades de esa actuación en el contexto de la escuela y de la sociedad en que vivimos,

así como en el fortalecimiento del derecho a una educación humanizadora. En este sentido, Laval (2004) explica que la educación escolar, en medio de sus transformaciones, ha incorporado cada vez más la ideología neoliberal a sus dinámicas cotidianas.

A lo largo del encuentro, se recuperó lo que entendían sobre la función del consejo estudiantil, con el objetivo de expandir ese conocimiento y reflexionar sobre las acciones que pueden y han sido realizadas/limitadas en la comunidad escolar. Para finalizar el encuentro, se instó al grupo a reflexionar sobre las acciones ejercidas y cómo ellas pueden ser ampliadas, profundizadas y compartidas con el conjunto de los estudiantes de la institución. Más que eso, se discutió cómo esas acciones se insertan en la dinámica colectiva de la escuela, en la efectivización de derechos y, sobre todo, cómo pueden ser comprendidas a la luz de la coyuntura de las políticas públicas de educación y de la sociedad capitalista.

Para el tercer y último encuentro, con el objetivo de destacar el consejo estudiantil y la función social de la escuela en la potenciación de derechos, se buscó ejercitar el debate sobre el compromiso que tiene la escuela con la formación de los ciudadanos y con el fortalecimiento de los valores de una escuela pública, gratuita, democrática, inclusiva y de calidad social para todos, así como sus correlaciones con la actuación del consejo.

Inicialmente, se replicó la dinámica “Estamos Amarrados”, momento en que se entregó un pedazo de cordel a cada participante, solicitando que se amarrasen unos a otros por las muñecas. Debido a la limitación de sus acciones, se les advirtió y se les pidió que tuvieran cuidado de no lastimarse. Después de que todos estuvieran "debidamente contenidos", se introdujo el juego "Torre de Pisa", con el desafío de colocar todos los muñecos en la torre, lo que requiere planificación, comunicación y la ruptura de paradigmas entre los participantes del grupo.

Posteriormente, presentamos la canción y el videoclip *The Wall*, de la banda Pink Floyd. Con la dinámica realizada y la canción presentada, se establecieron conexiones sobre los sentidos y significados sociales de las ataduras en el cotidiano escolar y en el propio trabajo desempeñado en el consejo. Se invitó a los alumnos a exponer los sentimientos provocados y las acciones necesarias/posibles para cumplir con los objetivos de mantenimiento de la “torre equilibrada” y, al mismo tiempo, considerar la opinión y acción del otro. De este modo, se profundizaron las discusiones, con el objetivo de reflexionar sobre la función de la escuela y del consejo en el contexto más amplio, así como en la instrumentalización de acciones pertinentes a este órgano, culminando en prácticas, o sea, algunas posibles estrategias a ser efectivizadas en la escuela en pro de una gestión democrática y más participativa. Para finalizar, se realizó una síntesis de los encuentros anteriores, además del apoyo a la

planificación de acciones futuras, con la proposición de una reunión a posteriori con la pedagoga de la escuela (representante del consejo) y con el equipo pedagógico.

## **LAS CONTRADICCIONES DE LOS DERECHOS EN LA EDUCACIÓN Y EN LA SOCIEDAD: LA PSICOLOGÍA ESCOLAR COMO POTENCIA EN LA FORMACIÓN HUMANA**

A partir de la realización de las actividades y relatos de los estudiantes que componen el gremio, se verificó que sus integrantes, en su mayoría, realizaban otras actividades en el horario opuesto al escolar, como la participación en la Sala de Recursos Multifuncionales de Altas Capacidades y Sobredotación, constituyéndose en un diferencial y destaque entre los demás, por su alto rendimiento escolar o notoria habilidad en alguna área específica. Además, se constató que, al demostrar interés en integrar listas para la elección del consejo de alumnos, los estudiantes pasaban por la aprobación y filtro previos del equipo técnico escolar. Esta verificación exige el cuestionamiento sobre el distanciamiento de los marcos de una educación y participación democráticas, pues, como acentúa Laval (2004), la educación debe ser un derecho para todos y entendida/comprometida como un bien público y común.

La dinámica de construcción de listas de los representantes de los alumnos puede configurar la descaracterización de la gestión democrática en las escuelas y de la propia constitución de este tipo de órgano (Asbahr, 2024). Como afirma la autora, “la escuela aún necesita avanzar mucho en la democratización de las relaciones escolares, trascendiendo la idea de concesión hacia una práctica democrática, en la que se legitima el derecho de participación de todos” (Asbahr, 2024, p. 4). Se observa que, en la institución del gremio, la organización es atravesada por una jerarquía instituida y balizada en la escuela en cuestión, que define quién es o no capaz. En este sentido, se define quién es supuestamente más cualificado, ya sea por su desempeño escolar cuantitativo o por una aparente habilidad previa.

En este escenario, la escuela, al replicar los principios neoliberales de meritocracia, se deslegitima de los preceptos democráticos y reproduce el modelo de sociedad vigente, naturalizándolo. Alertamos sobre la crítica de Laval (2004) acerca de la constitución de una escuela que, cada vez más, se inserta en el orden competitivo de una economía globalizada, siendo condicionada a adaptarse a la economía capitalista y a la sociedad liberal, sufriendo, por lo tanto, procesos de desinstitucionalización, desvalorización y desintegración. Este modo de organización de la educación puede debilitar “todo lo que hace contrapeso al poder del capital” (Laval, 2004, p. 14).

Asimismo, Asbahr (2024) advierte sobre la práctica de tutela en relación con los alumnos, en su participación y desarrollo de la autonomía. Es preciso, por lo tanto, efectivar acciones junto a las escuelas que descubren este contexto, posicionándose en favor de los derechos de cada uno y de todos en la composición del consejo estudiantil. Es pertinente, además, amalgamados por una psicología crítica, suscitar en la escuela cuestionamientos sobre cómo ella “consolida valores, modos, tiempos y marca lugares, clasifica e impone cierta orden al mismo tiempo que crea lo que escapa a ese patrón, lo que es adverso, lo que es desorden, siguiendo preceptos de una ideología propuesta por el capital” (Consejo Federal de Psicología, 2019, p. 33).

Con la realización de los encuentros, cuestionamos y tejimos una lectura más amplia de ese panorama averiguado en la escuela, discutiendo conceptos esenciales en pro de esa comprensión; estos conceptos involucraban la democracia, así como las funciones de la escuela y del gremio en la sociedad del capital. Los participantes percibieron y señalaron la segregación entre los estudiantes, expresada en la “invitación” e “incentivo” (realizado por la dirección y el equipo técnico-administrativo de la escuela) para participar en el gremio estudiantil, generalmente dirigidos a aquellos que presentaban un perfil específico (en general, alumnos con altas habilidades/superdotación o líderes de clase). Esto, pues, en teoría, corresponderían al ideal de capital humano, por sus competencias y habilidades asociadas al espíritu empresarial (Laval, 2004).

Por otro lado, relataron que fueron justamente los estudiantes que no participaban de actividades extracurriculares (o que no necesariamente se encajaban en el perfil esperado) los que más se destacaron en ese órgano, emprendiendo luchas y contribuyendo significativamente para el avance del colectivo. En este sentido, la conciencia, inmersión y comprensión de la participación democrática pueden hacer una gran diferencia en la educación escolar y en su ejercicio (Bullhões *et al.*, 2018).

De modo general, el diálogo con los alumnos en las rondas de conversación y dinámicas utilizadas proporcionaron un espacio a ellos para que compartieran sus experiencias como actuantes del gremio, incluyendo sus insatisfacciones, expectativas y preocupaciones sobre las elecciones siguientes. Estas preocupaciones, inclusive, se destacan, una vez que “acciones contrarias a la legitimidad del proceso democrático pueden ser tomadas arbitrariamente, interfiriendo en la confiabilidad del ‘gremio’ en lo que se refiere a su función social de representante de los intereses estudiantiles” (Bullhões *et al.*, 2018, p. 103).

Desde esta perspectiva, Martins (2012) afirma que la educación escolar y el conjunto de las actividades que la componen deberían tener como objetivo la experiencia educativa y social,

la cual no puede comprenderse sin la elucidación de que sus cimientos se constituyen en las relaciones sociales de producción, que incluso definen sus ideales de escuela. Asimismo, la subjetividad de los seres humanos se forma en estas relaciones, además de que los sentidos y significados sociales de democracia, educación y estudiante se constituyen (Conselho Federal de Psicología, 2019). Por lo tanto, en las discusiones y problematizaciones con los participantes, imbuidos por una psicología que busca sustentar un campo de indagaciones (Conselho Federal de Psicología, 2019), fue primordial realizar estas correlaciones con ellos, comprendiendo el proyecto de gremio, de escuela en sus múltiples determinaciones y en la complejidad involucrada.

Para alcanzar la instrumentalización de prácticas en favor de sus proyectos y de la garantía de una escuela de calidad, los participantes reflexionaron sobre lo que podrían hacer y lo que estaba a su alcance para aproximar la escuela ideal a la escuela real. De este modo, ellos señalaron lo que consideraban más frágil en la escuela, implicando la conducta de algunos profesores y funcionarios. Llevamos el debate al contexto de funcionamiento de la escuela, situada en el escenario de la educación pública y de la propia sociedad, de las dificultades de estructura y funcionamiento, más allá de la acción de uno u otro profesor, con el fin de posibilitar una comprensión más amplia de la lógica dialéctica de mantenimiento de esta realidad (Conselho Federal de Psicología, 2019). Se resalta, por lo tanto, la importancia del diálogo entre toda la comunidad escolar, pudiendo así ampliar el debate acerca de las arbitrariedades y contradicciones dilatadas en la escuela (Martins, 2012).

Además, a través de la mirada atenta de la psicología e imbuidos de “prácticas colectivas de producción de subjetividad” (Consejo Federal de Psicología, 2019, p. 36), problematizamos el “Grêmio ideal y real” existente en la escuela, considerando que, teóricamente, debería constituirse como un órgano representativo de los intereses de los alumnos, alineado a la construcción de una escuela democrática y de calidad. Esto debe ocurrir en un espacio de actuación de la psicología que instrumentalice a los alumnos para que se desarrollos como sujetos críticos y transformadores de la realidad, apropiándose del concepto de democracia y buscando romper con las relaciones de exclusión presentes en la escuela (Bulhões *et al.*, 2018). Tal realización, en nuestra práctica y a contramano de una psicología adaptacionista, contribuye a desnaturalizar el sesgo de “una estructura institucional jerarquizada que distribuye responsabilidades y confina a cada uno en un determinado lugar” (Consejo Federal de Psicología, 2019, p. 35).

El grêmio estudiantil puede corroborar para que los alumnos se conviertan en agentes transformadores de la sociedad, empoderándolos en/para la reflexión de los problemas

cotidianos, acercándose a una real democracia. De este modo, percibimos entre los participantes una dificultad en concretizar esa posibilidad más allá de “apagar fuegos”, especialmente en lo que se refiere a la construcción de un espacio democrático – capaz, de hecho, de establecer el diálogo entre los representantes del gremio y los demás estudiantes de la escuela. En este contexto, se espera una acción extensionista universitaria popular que se configure en una “praxis del compromiso”, sin anular el ser de la comunidad – esos estudiantes – en cuanto agentes transformadores de su entorno social (Azevedo *et al.*, 2025). Como destaca Martins (2012), son necesarias acciones direccionaladas a esos sujetos, con reorganizaciones cualitativas de los procesos psíquicos, que les ofrezcan condiciones, subsidios y preparación para planear intervenciones capaces de promover cambios.

A partir de los cuestionamientos y del reconocimiento del aislamiento y distanciamiento del gremio en relación con sus proposiciones, una de las alternativas señaladas por los estudiantes para promover el diálogo con la comunidad escolar, estimulando la participación en reuniones y asambleas, fue la creación de un correo electrónico institucional y de otros recursos que facilitaran la comunicación entre todos los involucrados. Además, se vislumbró la posibilidad de desarrollar nuevas formas de divulgación de las acciones del gremio. Otra vía consistió en la realización de una reunión entre la pedagoga responsable del gremio en la escuela y el colectivo representante del órgano, con el objetivo de discutir propuestas y revisar el papel del propio gremio. Este punto fue considerado fundamental por los estudiantes, que desde el inicio de nuestras actividades expresaron como demanda la necesidad de hacer valer la voz del colectivo, una perspectiva que converge con los principios de la psicología, al valorizar, en la educación, la construcción de un posible campo de “fermentación [de] luchas” (Consejo Federal de Psicología, 2019, p. 37). En este escenario, la actividad con el juego “Torre de Pisa” propició correspondencias que pudieron ser contrastadas con los colectivos escolares, evidenciando que la acción de todos, individualmente, tiene relevancia para el grupo. Esto refuerza la importancia de la contribución de todos para la concreción de los objetivos del gremio y de aquello que él representa, preponderando la mirada y el interés del y para el colectivo. De este modo, Bulhões *et al.* (2018, p. 111) afirman que:

[L]a formación del proceso grupal es de gran relevancia, dado que sin la constitución del trabajo colectivo el gremio estudiantil puede enfrentar algunos problemas a lo largo del año, tales como la falta de representatividad, la falta de correspondencia de las acciones con las necesidades de la escuela, el trabajo grupal volcado hacia la satisfacción del interés de una minoría de estudiantes, conflictos interpersonales, etc.

A partir del vídeo *The Wall* – Pink Floyd, algunas discusiones señalaron la percepción de los participantes sobre la “falta de interés” de los profesores, especialmente en cuanto a las necesidades de los propios alumnos, así como la falta de atención a su individualidad. Además, notaron cómo el vídeo hace analogía a una “fábrica” de alumnos orientados al mercado laboral, es decir, a la mera adecuación a la sociedad, etc. Asimismo, el recurso tuvo como propósito reflexionar sobre las relaciones de poder en el espacio escolar y en la sociedad, contribuyendo a la formación de la conciencia crítica de los estudiantes, inclusive sobre la democracia, como destacan Lima (2021) y Laval (2004).

Así, basándonos en una psicología que, en la construcción de narrativas, abre espacio para el conocimiento y cuestiona el poder paralizante (Conselho Federal de Psicología, 2019), discutimos y contextualizamos la sociedad a la que pertenecemos y a la que estamos sometidos, puntuizando cómo el sistema capitalista actúa en nuestras vidas, los procesos de alienación existentes en los diferentes espacios y, contradictoria y dialécticamente, las potencialidades de transformación de este contexto. En esta dirección, se evidenció la necesidad del constante ejercicio de lectura de la realidad, más allá de lo que es inmediatamente visible (Conselho Federal de Psicología, 2019), destacándose el papel fundamental de la escuela como mediadora de estos procesos de comprensión crítica, tanto de la realidad como del propio gremio.

De esta forma, la escuela necesita priorizar en su función social el trabajo con los conceptos científicos y el acceso a la cultura sistematizada a lo largo de la historia. Además, necesita primar, como explica Vigotsky (2010), por la formación de la participación política y el desarrollo del psiquismo humano. La participación en espacios colectivos y democráticos, como el consejo estudiantil, puede solidificar esta función de la escuela, así como intensificar las correlaciones teórico-prácticas y la responsabilidad social. Como relata Lima (2021), esto amplía la autonomía y la autoconfianza de los estudiantes, aspectos importantes para su proyecto de vida y el compromiso con una sociedad más igualitaria.

Resaltamos la importancia de la actuación de la psicología escolar y de la actuación de estudiantes en su extensión a la comunidad, en lo que respecta a su contribución para ampliar la construcción de espacios de diálogo y la instrumentalización de colectivos. Tales prácticas pueden colaborar para potencializar recursos de gestión democrática y el compromiso consciente de alumnos, docentes y equipo escolar en la transformación de los espacios colectivos a los que pertenecen. Este ideal se vislumbra en favor de una escuela para todos (Consejo Federal de Psicología, 2019).

Además, en la reunión con el equipo pedagógico de la escuela en la que estuvieron presentes varios integrantes del consejo estudiantil, las académicas y la profesora

responsable/orientadora del curso de Psicología presentaron, entre otros, algunos planes de trabajo y estrategias para el consejo. Las estudiantes trajeron sus anhelos y dificultades, así como la solicitud de mayor apoyo por parte docente y del equipo pedagógico, con el fin de concretar sus acciones. La reunión contribuyó a evidenciar los intereses y potencialidades de este grupo, en lo que respecta a consolidar un consejo más actuante, democrático, ético y comprometido.

En esa ocasión, la representante escolar hizo comentarios positivos sobre las actividades realizadas, destacando la seriedad, el compromiso y el buen desarrollo de las intervenciones llevadas a cabo por las académicas, señalando también un gran interés por la continuidad de esta colaboración con la Universidad, más específicamente con el área de la psicología escolar de la institución, resaltando la primordialidad de la creación de espacios de reflexión y la potencialización de acciones. Esto remite a una psicología que tensiona las relaciones en la búsqueda por “superar determinismos sociales que impiden el entendimiento de la complejidad que envuelve las relaciones establecidas en la escuela” (Consejo Federal de Psicología, 2019, p. 40).

## CONSIDERACIONES FINALES

A partir de este relato de experiencia, presentamos una actuación significativa del área de psicología escolar, en una extensión característica de la práctica de académicas de una universidad estatal de Paraná, junto con una escuela pública de educación básica. Con el gremio estudiantil en pantalla, las discusiones contundentes promovidas en los tres encuentros con sus participantes enfatizaron, en general, los derechos, la función social de la escuela, la participación ciudadana y el descubrimiento del sentido de sus aplicaciones en el capitalismo y de la necesaria implicación con el colectivo.

En este escenario, las actividades desarrolladas promovieron un encuentro esencial de las estudiantes universitarias en formación con la realidad de la educación básica pública, de manera a comprender sus desafíos y premisas de funcionamiento, ampliando el conocimiento de este contexto y de la correlación entre la teoría y el ejercicio de las actividades de enseñanza, en su análisis y síntesis, situados en la totalidad en que se encuentra la educación y la sociedad. De este modo, fue posible actuar frente al compromiso ético-político de la psicología con la garantía de derechos básicos (Consejo Federal de Psicología, 2019), por medio de acciones que se implicaron y se aliaron a esto. En esta oportunidad, posibilitamos con los estudiantes secundarios del centro de estudiantes la problematización de conceptos y reflexiones sobre

diferentes miradas y prácticas, en las cuales la pauta del colectivo y de los derechos fundamentados por una escuela pública y democrática atravesó la comprensión de su función social esencial, especialmente en una sociedad en la que la educación se convierte en mercancía (Laval, 2004).

Aunque la acción presentada tiene su relevancia, aún son escasos los trabajos e iniciativas de extensión universitaria con este propósito, constituyendo lagunas en las oportunidades de acercamiento de la universidad con la comunidad, especialmente con los jóvenes de la escuela pública, en el sentido de ofrecer subsidios a su participación social efectiva y al protagonismo político estudiantil. Además, reforzamos la necesaria continuidad de actuación de la psicología con el centro de estudiantes, con el fin de fortalecerlo en el contexto escolar, reiterando la primordialidad de la democratización de ese espacio y de la garantía de derechos, tonificando aún la identidad de su representatividad. Se sugiere, asimismo, que acciones constantes de reflexiones sobre el papel y la importancia del centro de estudiantes incluyan, entre otros, al equipo técnico-pedagógico de la escuela, comprometiéndose en la continua construcción de sentidos para este colectivo; esto para más allá de una mera institución obligatoria, sino como una potencialidad en la suma de esfuerzos a la defensa de la educación pública de calidad, en cuanto un derecho inalienable.

Destacamos, por último, que la realización de estas actividades reafirma la función social de la universidad pública y la importancia de la articulación entre enseñanza, investigación y extensión en la alianza con las instituciones públicas de educación básica.

## REFERENCIAS

AMARO, K.; QUADROS, M. B. A importância do Grêmio Estudantil na formação cidadã dos estudantes: plano de unidade didática. In: PARANÁ, GOVERNO DO ESTADO, SECRETARIA DA EDUCAÇÃO (org.). **Os desafios da escola pública paranaense na perspectiva do professor PDE**. Paraná: Governo do Estado, Secretaria da Educação, 2016. n. p.

ASBAHR, F. S. F. Formação de grêmios estudantis: pesquisas sobre participação estudantil e desenvolvimento psíquico. In: ENCONTRO NACIONAL DE DIDÁTICA E PRÁTICAS DE ENSINO, 22., 2024, João Pessoa. **Anais** [...]. Campina Grande: Realize, 2024. n. p. Disponível em: <https://editorarealize.com.br/artigo/visualizar/116049>. Acesso em: 26 mar. 2025.

AZEVEDO, T. R. et al. Reflexões sobre a educação médica e a extensão universitária: experiências de um projeto de extensão paulistano. **Em Extensão**, Uberlândia, v. 24, n. 1, p. 25-45, jan./jun. 2025. DOI 10.14393/REE-2025-74069. Disponível em: <https://seer.ufu.br/index.php/revextenso/article/view/74069>. Acesso em: 23 abr. 2024.

**BRASIL. Estatuto da Criança e do Adolescente.** Lei nº 8.069, de 13 de julho de 1990. Dispõe sobre o Estatuto da Criança e do Adolescente e dá outras providências. Brasília, DF, 1990. Disponível em: [https://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/leis/l8069.htm](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l8069.htm). Acesso em: 4 abr. 2024.

BULHÕES, L. F. *et al.* Formação de grêmios estudantis em escolas municipais: desafios e possibilidades. **Ciência em Extensão**, São Paulo, v. 14, n. 2, p. 97-113, 2018. DOI 10.23901/1679-4605.2018v14n2p97-113. Disponível em: [https://ojs.unesp.br/index.php/revista\\_proex/article/view/1701](https://ojs.unesp.br/index.php/revista_proex/article/view/1701). Acesso em: 3 abr. 2024.

**CONSELHO FEDERAL DE PSICOLOGIA. Referências técnicas para atuação de psicólogos(os) na educação básica.** 2. ed. Brasília: Conselho Federal de Psicologia, 2019.

**GOVERNO DO ESTADO DO PARANÁ. Escola Digital – Aluno,** 2012. Disponível em: [http://www.alunos.diaadia.pr.gov.br/arquivos/File/gremio\\_estudantil/manualgremio.pdf](http://www.alunos.diaadia.pr.gov.br/arquivos/File/gremio_estudantil/manualgremio.pdf). Acesso em: 16 set. 2023.

**GOVERNO DO ESTADO DO PARANÁ. Gestão Escolar**, s. d. Disponível em: <http://www.gestaoescolar.diaadia.pr.gov.br/modules/conteudo/conteudo.php?conteudo=7>. Acesso em: 20 mar. 2025.

**INSTITUTO UNIBANCO.** Ep 15 – A escola é nossa / websérie Nunca Me Sonharam / Instituto Unibanco / LEG. **YouTube**, 22 out. 2021. 6min38s. Disponível em: <https://www.youtube.com/watch?v=Ecbnb16UgE0>. Acesso em: 29 mar. 2025.

**INSTITUTO UNIBANCO.** Ep. 14 – Gestão Participativa / websérie Nunca Me Sonharam / Instituto Unibanco / LEG. **YouTube**, 22 out. 2021. 6min17s. Disponível em: <https://www.youtube.com/watch?v=Z61Xc5CD8SI>. Acesso em: 29 mar. 2025.

**LAVAL, C. A escola não é uma empresa:** o neo-liberalismo em ataque ao ensino público. Tradução de Mariana Luiza M. de Carvalho e Silva. Londrina: Planta, 2004.

**LIMA, T. M. C. D. (Res)significação do papel do grêmio estudantil e a sua contribuição para o protagonismo juvenil no IFPI.** 2021. Dissertação (Mestrado em Educação Profissional e Tecnológica) – Instituto Federal do Piauí, Parnaíba, 2021. Disponível em: <http://bia.ifpi.edu.br:8080/jspui/handle/123456789/903>. Acesso em: 21 mar. 2023.

**MARTINS, L. M.** O desenvolvimento do psiquismo e a educação escolar: contribuições à luz da Psicologia Histórico-cultural e da Pedagogia Histórico-crítica. **Interface – Comunicação, Saúde, Educação**, Botucatu, v. 16, n. 40, p. 283, jan./mar. 2012. DOI 10.1590/S1414-32832012000100025. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/icse/a/zCtGJQTJ3d8NFrXfCfR3XHM/>. Acesso em: 13 jul. 2025.

**SANTOS, A. I.; CERVI, G. M.** Grêmio estudantil e gestão escolar democrática nas sociedades de controle. **Pro-Posições**, Campinas, v. 33, p. e20210049, 2022. DOI 10.1590/1980-6248-2021-0049. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/pp/a/qgTxb8WrBKzGm5pt6hqcgSQ/>. Acesso em: 28 fev. 2023.

**VYGOTSKI, L. S.** **Obras escogidas – III:** problemas del desarrollo de la psique. [S. l.]: A. Machado Libros S. A., 2013.

Sometido el 1 de abril de 2025.  
Aprobado el 24 de mayo de 2025.